**INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-491-22**

Dirección de Energía Eléctrica

Supervisor de apoyo: Jhon Faber Romero R.

15/07/2024

| Contrato | PRONE-GGC-491-22 |
|---|---|
| Fondo | prone |
| Empresa | air-e s.a.s. e.s.p. |
| Proyecto | Normalizacion de redes electricas barrio el templo |
| Objeto | Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del mercado de comercialización del operador de red ubicados en los municipios del sistema interconectado nacional – sin-conforme los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución del proyecto (Normalizacion De Redes Electricas Barrio El Templo), el cual será ejecutado por el operador de red bajo su responsabilidad, en los términos del presente contrato para la entrega al ministerio y el cual es financiado con fondos del programa de normalización de redes eléctricas- prone. |
| Fecha acta inicio | 23/02/2022 |
| Otrosí 1 | Modificación cláusula vigésimo novena lugar de ejecución contrato. |
| Otrosí 2 | Modificación numeral 15 etapa 1 “Actividades previas a la contratación de obra” Anexo 2. Cronograma. |
| Otrosí 3 | Ampliación ítem 4 de la etapa 2. y subsiguientes Anexo 2 “Cronograma” |
| Otrosí 4 | Ampliación finalización actividades de construcción y puesta en operación. |
| Suspensión No.1 | Mediante el cual las partes suspenden el del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, por un término de cinco (05) meses. |
| Suspensión No.2 | Mediante el cual las partes acuerdan suspender el contrato por un término de 60 días calendarios a partir de la suscripción y /o perfeccionamiento en la plataforma SECOP II, tiempo en el cual las partes podrán realizar los análisis y estudios necesarios para determinar la viabilidad o no de continuar con la ejecución del contrato PRONE GGC 491-22 y las acciones que de ello puedan derivar. |
| Suspensión No.3 | Mediante el cual las partes suspenden el plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, por un término de dos (02) meses. Tiempo en el cual se procederá a convocar al comité CAPRONE y así exponer la propuesta del cambio del Sistema de Medida de contrato PRONE 491-2022 y/o las acciones que de ello puedan derivar. |
| | |
| Valor contrato | $425.009.529,00 |
| Vigencia Prone-2022 | $425.009.529,00 |
| Entidad encargo fiduciario | alianza fiduciaria |



**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

**Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co**
**Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321**
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

**INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-491-22**
Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor de apoyo: Jhon Faber Romero R.
15/07/2024

| | |
|---|---|
| Póliza | BQ-100050734 |

*Fechas correspondientes al cronograma del contrato actualizado a Otrosí No.4; pendiente actualización de cronograma posterior al reinicio.

## 1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Verificar el estado de desembolsos del Contrato dentro de los términos definidos en el mismo.
- El presente informe tiene como alcance conceptuar sobre la "Solicitud de (i) prórroga a la suspensión del contrato PRONE GGC 491 - 2022 – PROYECTO – EL TEMPLO y (ii) Evaluación de proyectos en comité CAPRONE" presentada mediante comunicación con radicado 1-2024-027313 28 de junio de 2024 y radicado Air-e 2024040000013251 del 28/06/2024 (Anexo No.1).

## 2. INFORME DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas dentro del proceso de supervisión del Contrato PRONE-GGC-491-22, así como su estado de ejecución.

### 2.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- Otrosí 1 del 26/04/2022: Modificar la cláusula vigésimo novena lugar de ejecución del contrato PRONE GGC 491-2022

- Otrosí 2 del 28/06/2022: Numeral 15 de la ETAPA 1- Actividades Previas A la Contratación De Obra del Anexo 2 – "Cronograma"

- Otrosí 3 del 26/08/2022: Ampliación de la Actividad No. 4 de la Etapa 2 - Actividades de Contratación de obras y subsiguientes para los contratos PRONE 2022"

- Otrosí 4 del 05/06/2023: Solicitud Ampliación del plazo para la finalización de las actividades de construcción y puesta en Operación

- Suspensión No. 1 del 03 de noviembre de 2023: Mediante el cual las partes prorrogan la suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación, por un término de cinco (05) meses.

- Suspensión No.2 del 02 de abril de 2024: Mediante el cual las partes acuerdan suspender el contrato por un término de 60 días calendarios a partir de la suscripción y /o perfeccionamiento en la plataforma SECOP II, tiempo en el cual las



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

partes podrán realizar los análisis y estudios necesarios para determinar la viabilidad o no de continuar con la ejecución del contrato PRONE GGC-491-22 y las acciones que de ello puedan derivar.

- Suspensión No.3 del 31 de mayo de 2024: Mediante el cual las partes acuerdan suspender el contrato por un término de dos (02) meses a partir de la suscripción y /o perfeccionamiento en la plataforma SECOP II, tiempo en el cual se procederá a convocar al comité CAPRONE y así exponer la propuesta del cambio del Sistema de Medida de contrato PRONE 491-2022 y/o las acciones que de ello puedan derivar.

## 2.2 Pólizas.

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento del contrato No. BQ-100050734 – Compañía Mundial de Seguros S.A aprobada hasta el otrosí 4.

## 2.3 Desembolsos

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

**Tabla 1. Balance financiero del contrato PRONE-GGC-491-22**

| | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO** | $425.009.529,00 |
| **VALOR DESEMBOLSADO** | $212.504.764,00 |
| **VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR** | $212.504.765,00 |
| **NÚMERO DE USUARIOS** | 174 |

**Tabla 2 Balance financiero por desembolsos**

| VIGENCIA 2022 | VALOR | VALOR DESEMBOLSADO | VALOR POR DESEMBOLSAR |
|---|---|---|---|
| DESEMBOLSO 1 | $212.504.764,00 | $212.504.764,00 | 0 |
| DESEMBOLSO 2 | $42.500.952,00 | 0 | $42.500.952,00 |
| DESEMBOLSO 3 | $85.001.905,00 | 0 | $85.001.905,00 |
| DESEMBOLSO 4 | $42.500.952,00 | 0 | $42.500.952,00 |
| DESEMBOLSO 5 | $21.250.476,00 | 0 | $21.250.476,00 |
| DESEMBOLSO 6 | $21.250.480,00 | 0 | $21.250.480,00 |
| **TOTAL CONTRATO** | $425.009.529,00 | $212.504.764,00 | $212.504.765,00 |

## 2.4 Encargo Fiduciario

Acorde con lo establecido con el informe encargo Fiduciario del mes de mayo a corte 31/05/2024, el saldo de la fiducia es $98.822.813,99 (Anexo No.2).



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

**Tabla 3 Balance financiero por desembolsos**

| VIGENCIA 2022 | VALOR | VALOR DESEMBOLSADO* | VALOR POR DESEMBOLSAR |
|---|---|---|---|
| DESEMBOLSO 1 | $212.504.764,00 | $212.504.764,00 | 0 |
| DESEMBOLSO 2 | $42.500.952,00 | 0 | $42.500.952,00 |
| DESEMBOLSO 3 | $85.001.905,00 | 0 | $85.001.905,00 |
| DESEMBOLSO 4 | $42.500.952,00 | 0 | $42.500.952,00 |
| DESEMBOLSO 5 | $21.250.476,00 | 0 | $21.250.476,00 |
| DESEMBOLSO 6 | $21.250.480,00 | 0 | $21.250.480,00 |
| **TOTAL CONTRATO** | $425.009.529,00 | $212.504.764,00 | $212.504.765,00 |

*Los desembolsos se realizan directamente a la cuenta de ahorros del encargo fiduciario y no al operador de red

## 2.5 Ejecución del Contrato

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de Energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70%
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Atendiendo lo anterior, el avance general del contrato es de 27% teniendo en cuenta que el contrato fue suspendido el 03 de noviembre de 2023.

**3. CRONOGRAMA**

Al momento de la suspensión N°3 formalizada entre las partes 31 de mayo del 2024 según plataforma SECOP II, se encontraba vigente la actividad de ¨Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT", teniendo 09 días de ejecución pendiente para esta actividad del contrato PRONE GGC 491 2022. A continuación, se relaciona el cronograma actualizado:

| ANEXO No. 2 | |
|---|---|
| **CONTRATO GGC 491-2022 PRONE - MINENERGÍA - OR** | |
| **PROYECTO** | **EL TEMPLO** |
| **OPERADOR DE RED:** | **AIR-E S.A.S. E.S.P.** |



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Mejorar la calida y la confiabilidad del servicio de energia eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional -SIN- conforme a los reglamentos técnicos vigentes, legalizando los usuarios y adecuando las redes eléctricas mediante la ejecución del proyecto (NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO EL TEMPLO), el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas PRONE. |
| **CRONOGRAMA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN** | |
| **FECHA ACTA DE INICIO ( Fecha estimada se ajustara el cronograma a la fecha efectiva del acta de inicio)** | 23/02/2022 |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | 20 AÑOS |

| Item | Actividad | Duración (dias) | Fecha Inicio | Fecha Final |
|---|---|---|---|---|
| **a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:** | | | | |
| 1 | Suscripción del Encargo Fiduciario. | 15 | 23/02/2022 | 10/03/2022 |
| 2 | Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar) | N/A | N/A | N/A |
| 3 | Elaboración de pliegos de contratación de interventoría | 20 | 10/03/2022 | 30/03/2022 |



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 4 | Publicación de pliegos o invitación directa para la contratación de la interventoría según corresponda. | 20 | 31/03/2022 | 20/04/2022 |
| 5 | Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de interventoría | 12 | 21/04/2022 | 03/05/2022 |
| 6 | Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio. | 21 | 04/05/2022 | 25/05/2022 |
| 7 | Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto. | 20 | 26/05/2022 | 15/06/2022 |
| 8 | Realización de socialización y verificación de usuarios. | 20 | 26/05/2022 | 15/06/2022 |
| 9 | Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo. | 20 | 26/05/2022 | 15/06/2022 |
| 10 | Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias.( En caso de Aplicar) | N/A | N/A | N/A |
| 11 | Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarias. | N/A | N/A | N/A |
| 12 | Verificación de licencia o permiso ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda. (En caso de Aplicar) | N/A | N/A | N/A |
| 13 | Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo. | 20 | 26/05/2022 | 15/06/2022 |
| 14 | Elaboración de pliegos de contratación de obra | 28 | 01/04/2022 | 29/04/2022 |



**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

**Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co**
**Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321**
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 15 | Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO. | 78 | 16/06/2022 | 02/09/2022 |
| **b) Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:** | | | | |
| 1 | Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda. | 10 | 30/04/2022 | 10/05/2022 |
| 2 | Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas. | 10 | 11/05/2022 | 21/05/2022 |
| 3 | Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio. | 20 | 24/05/2022 | 13/06/2022 |
| 4 | Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría | 73 | 14/06/2022 | 26/08/2022 |
| **c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:** | | | | |
| 1 | Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (**Desplegar las actividades de ejecución)** | | | |
| 1.1 | **REDES DE MEDIA TENSION** | | | |
| 1.1.1 | Replanteo de obras | 15 | 11/08/2022 | 26/08/2022 |
| 1.1.2 | Giro de anticipos | 32 | 31/07/2024 | 01/09/2024 |
| 1.1.3 | Apertura de huecos | 30 | 04/03/2024 | 03/04/2024 |
| 1.1.4 | Suministro e instalación de postes MT | 30 | 04/03/2024 | 03/04/2024 |
| 1.1.5 | Suministro de herrajes, aisladores y armada/vestida de postes MT | 40 | 11/03/2024 | 20/04/2024 |
| 1.1.6 | Suministro de cable, tendido y tensionado de red MT | 40 | 27/03/2024 | 06/05/2024 |
| 1.2 | **CENTROS DE TRANSFORMACIÓN** | | | |



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1.2.1 | Suministro e instalación de transformadores | 20 | 08/05/2024 | 28/05/2024 |
| 1.2.2 | Suministro e instalación de protecciones | 20 | 08/05/2024 | 28/05/2024 |
| 1.2.3 | Suministro de cable, herrajes e instalación de puesta a tierra transformadores | 20 | 08/05/2024 | 28/05/2024 |
| 1.3 | **REDES DE BAJA TENSIÓN** | | | |
| 1.3.1 | Apertura de huecos | 30 | 23/02/2024 | 24/03/2024 |
| 1.3.2 | Suministro e instalación de postes secundarios BT | 30 | 23/02/2024 | 24/03/2024 |
| 1.3.3 | Suministro de herrajes, instalación de templetes y armada/vestida de postes BT | 20 | 01/03/2024 | 21/03/2024 |
| 1.3.4 | Suministro de cable, tendido y tensionado de red BT | 31 | 10/03/2024 | 10/04/2024 |
| 1.3.5 | Instalación de puestas a tierra BT | 20 | 25/03/2024 | 14/04/2024 |
| 1.4 | **MEDIDA** | | | |
| 1.4.1 | Suministro e instalación de medidores | 85 | 17/04/2024 | 11/07/2024 |
| 1.4.2 | Suministro de cable y herrajes e instalación de acometidas | 85 | 17/04/2024 | 11/07/2024 |
| 1.5 | **PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO** | | | |
| 1.5.1 | Inspectoría RETIE | 29 | 12/07/2024 | 10/08/2024 |
| 2 | Acta de recibo de obras | 15 | 13/08/2024 | 28/08/2024 |
| 3 | Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra, según corresponda. | 33 | 03/08/2024 | 05/09/2024 |
| 4 | Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO | 10 | 17/02/2024 | 27/02/2024 |
| **d) Etapa 4 – Actividades de recibo y Terminación del contrato de Administración** | | | | |



**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

**Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co**
**Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321**
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor. | 15 | 29/08/2024 | 13/09/2024 |
| 2 | Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito | 45 | 06/09/2024 | 21/10/2024 |
| 3 | Entrega de todos los documentos ,soportes y polizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el tramite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato. | 15 | 16/09/2024 | 01/10/2024 |
| 4 | Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación | 15 | 16/09/2024 | 01/10/2024 |

**4. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED**

AIR-E S.A.S E.S.P. mediante comunicación con radicado 1-2024-027313 28 de junio de 2024 (Anexo No. 1), presentó la "Solicitud de (i) prórroga a la suspensión del contrato PRONE GGC 491 - 2022 – PROYECTO – EL TEMPLO y (ii) Evaluación de proyectos en comité CAPRONE"; en los siguientes términos.

"(...) *Como es de su conocimiento, entre Air-e y el Ministerio de Minas y Energía se acordó la suspensión del contrato del asunto hasta el 31 de Julio de 2024, esto; debido al incremento desmesurado en los presupuestos y la oposición de la comunidad. Además, que dentro del periodo de suspensión se evaluaría por parte del Ministerio de Minas y Energía, mediante comité CAPRONE, una modificación al Contrato para remplazar la medida avanzada por medida convencional, manteniendo el precio actual del contrato, y se ampliaría el plazo contractual en Doce (12) meses, lo que le permitiría a Aire S.A.S.E.S.P. (en adelante "Air-e") ejecutar los proyectos con los recursos disponibles del contrato, comprometiéndonos a asumir cualquier valor adicional que genere el contrato.*



**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

**Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co**
**Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321**
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

*Ahora bien, teniendo en cuenta que el periodo de suspensión está próximo a finalizar y que a la fecha aún no existe un pronunciamiento por parte del Ministerio de Minas y Energía frente a la evaluación que se acordó realizar durante el periodo de suspensión, ni tenemos conocimiento de la convocatoria del comité CAPRONE para su evaluación, solicitamos formalmente la prórroga a la suspensión del plazo del Contrato PRONE GGC 491-2022 – PROYECTO I) EL TEMPLO en adelante el "Contrato") por un plazo de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción en SECOP II.*

*Finalmente, debido a que la suspensión del Contrato de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula décima "OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED", en las "OBLIGACIONES GENERALES DEL OPERADOR DE RED", numeral 1 "FRENTE A LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN", literal "p)", numeral xix, en lo relacionado con las funciones de la interventoría señala que esta debe:*

> *"Conceptuar desde el punto de vista jurídico, técnico, administrativo, contable y financiero sobre las solicitudes de modificación, suspensión y adición de los contratos realizados por el OPERADOR DE RED en desarrollo del presente Contrato." Se adjunta el aval de la interventoría.*

*Así las cosas, tras surtir el trámite ante la interventoría y al obtener su concepto favorable de la propuesta de prorroga a la suspensión del contrato, se considera viable, tal como se dispuso en la cláusula décima novena del Contrato, que a continuación se transcribe:*

> *(...) "SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO": Podrá suspenderse temporalmente la ejecución del presente Contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito o por acuerdo entre las Partes. El tiempo de suspensión no se computará dentro del plazo de ejecución del Contrato. En este caso las Partes suscribirán un acta en donde conste el evento que ocasiona la suspensión y el término de la misma. En este caso el OPERADOR DE RED está obligado a prorrogar o renovar las garantías correspondientes de que trata la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA por el término de suspensión".*

(...)".

**4.1 CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA**

La Interventoría **Consorcio Int Prone 2021-2**, mediante comunicación del 28 de junio de 2024 (Anexo 3) presentó aval respecto a la solicitud del operador de red en los siguientes términos:

"(...) *en cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato* ***No. C01512022*** *cuyo objeto es la prestación de los servicios de interventoría Administrativa, Técnica, Jurídica. Ambiental, Social, Financiera y Contable de los proyectos financiados con recursos del programa de normalización de redes eléctricas PRONE 2021-2, y luego*



**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

**Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co**
**Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321**
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

*de evidenciar que persisten las causales de suspensión del contrato PRONE GGC 491-2022, la cual está vigente hasta el 31 de julio de 2024; me permito avalar la solicitud de prórroga a la suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del Contrato en mención* ***por un periodo de dos (02) meses,*** *lo anterior basándonos en las razones expuestas por Air-e S.A.S. E.S.P., las cuales impiden reiniciar el contrato en mención.*

**l. Fundamento Contractual:**

*Contrato suscrito entre Air-e y MINISTERIO DE Minas y Energía -* ***CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:*** *la cual establece que ( ...) "podrá suspenderse temporalmente la ejecución del presente Contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito" (...).*

(...)".

## 5. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el trámite requerido, esto es, la presentación de la solicitud del cambio de medida ante el comité CAPRONE, el apoyo a la Supervisión evidencia que la prórroga a la suspensión 3 del plazo da la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 491-22 es procedente, toda vez que la Supervisión desplegó las acciones que consideró necesarias previo a la presentación del asunto al Comité CAPRONE, como lo es, mesa de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, la SAF, el GGC y la Secretaría General, la cual se surtió el pasado 21 de junio de 2024, y cuyas conclusiones, destacan la necesidad de que el Comité se pronuncie sobre el tema, por lo que en el mes de julio se surtirá el Comité referido, para la validación de la solicitud de cambio del Sistema de Medida Avanzada por Sistema de Medida Convencional, sin que se vea afectado el valor del contrato, según lo manifestado en la solicitud: *"(...)se evaluaría por parte del Ministerio de Minas y Energía mediante comité CAPRONE, una modificación al Contrato para remplazar la medida avanzada por medida convencional, manteniendo el precio actual del contrato, y se ampliara el plazo contractual en Doce (12) meses, lo que le permitirá a Air-e S.A.S. E.S.P. (en adelante "Air-e") ejecutar los proyectos con los recursos disponibles del contrato, comprometiéndonos a asumir cualquier valor adicional que genere el contrato(...)".*

Finalmente, se indica que la solicitud de Suspensión del contrato no implica una adición de recursos por parte del Ministerio de Minas y Energía, ni la modificación de la matriz de riesgos asignados al Operador de Red

## 6. RECOMENDACIÓN

En concordancia con los argumentos mencionados en el numeral anterior del presente informe se recomienda iniciar los trámites a los que haya lugar ante el Grupo de Gestión Contractual – GGC que permita la prórroga a la suspensión 3 del contrato por un término de diez (10) días calendarios desde el 31 de julio hasta el 09 de agosto de 2024, a partir de la suscripción y /o perfeccionamiento de la misma en plataforma transaccional SECOP II, durante la suspensión del contrato se procederá a convocar al comité CAPRONE y así exponer la propuesta del cambio del Sistema de Medida de contrato PRONE 491-2022 y/o las acciones que de ello puedan derivar.



**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

**Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co**
**Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321**
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Se aclara que la anterior suspensión de las actividades contempladas dentro de la etapa de administración de la construcción y puesta en operación no implica adición de recursos al Contrato por parte del Ministerio de Minas y Energía ni la modificación de riesgos asignados al contratista.” Sic (Subrayado fuera de texto)

Atentamente,



_____
Jhon Faber Romero Roncancio
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía Eléctrica Ministerio de Minas y Energía

Anexos:
Anexo 1. Solicitud de prórroga suspensión contrato PRONE GGC 491-2022
Anexo 2. Informe Encargo Fiduciario
Anexo 3. Aval de Interventoría.

Revisado por: Marcela Patricia Araujo Colina



**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

**Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co**
**Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321**
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co